

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24754 OURENSE

Edicto

D^a. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, anuncio:

1.- Que en la sección V de Convenio nº 776/2012, seguidos frente Cristina Rodríguez Pérez, con DNI nº 44457444-P, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2021 auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 2 de octubre de 2013.

2.- Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Ourense, 10 de marzo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, D^a. Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210031365-1